

Acta número 1.
Primera Sesión Ordinaria
Diecinueve de abril de dos mil veintiuno.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del diecinueve de abril de dos mil veintiuno, reunidos en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, ubicado en Portal Allende número 267, colonia Centro de esta ciudad, el Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y de este Comité de Transparencia, Licenciado Héctor Octavio Morales Juárez; presentes además los integrantes del Comité, el Contador Público J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario de Administración, Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Contralor Interno y el Maestro Aristeo García González, quien funge como Secretario Técnico del mismo.

Realizado el pase de lista, el Magistrado Presidente, declara el quórum legal, así como abierta la sesión ordinaria, sometiendo a consideración la siguiente orden del día: 1. Confirmación, modificación o revocación, según sea el caso, de la clasificación de la información, derivada de las solicitudes de información registradas con el número de expediente 105/2021 y 108/2021; 2. Seguimiento al cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, correspondiente al Primer Trimestre del año 2021; 3. Seguimiento a la elaboración, revisión y publicación de los avisos de privacidad de las diversas áreas del Poder Judicial [Procedimiento a seguir]; 4. Informes sobre los recursos de revisión presentados.

Aprobado el orden del día, el Magistrado Presidente, dio el uso de la voz al Secretario Técnico, quien funge a su vez, como titular de la Unidad de Transparencia, para que exponga ante los integrantes de este Comité, lo relativo al punto 1. Este último, en un primer momento hace entrega a cada uno de los representantes de un documento que contiene la información concerniente a las solicitudes de información 105 y 108 del 2021 a efectos de dar cumplimiento con lo previsto por el Artículo 12, fracción IV¹ del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Para lo cual, el Secretario Técnico, primeramente, da cuenta de la solicitud de información registrada con el número de folio 00232221 y expediente 108/2020, donde se requirió, entre otras cosas, *copias simples escaneadas de las 93 hojas de respuesta de*

¹ "Aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información que realicen las áreas administrativas del Poder Judicial, de acuerdo con los Lineamientos establecidos por las leyes en la materia".

los exámenes aplicados a los participantes en el examen de preselección, así como la hoja que contiene las respuestas correctas. Así como, copias simples escaneadas de las 43 hojas de respuesta de los exámenes teóricos prácticas aplicados a los aspirantes en el examen de preselección y la hoja que contiene las respuestas correctas.

Por conducto del Secretario Técnico se puso a consideración la clasificación de la información formulada el titular del Instituto de la Judicatura, así mismo, dio vista a los integrantes la propuesta de Resolución de la Clasificación de Información: CT-CI-1/2021. Los integrantes de este Comité por unanimidad determinaron confirmar la clasificación de la información en los términos descritos; así como, aprobar la propuesta de clasificación y se instruyó al Secretario para que remita el Acuerdo correspondiente al titular del Instituto de la Judicatura para su conocimiento y posterior incorporación al Índice de Clasificación de Expedientes Reservados

Para el caso de la solicitud de información registrada con el número de folio 00230621 y expediente 105/2021, el Secretario Técnico señala que el peticionario, solicitó *información detallada y clara, cuál es la antigüedad de todos y cada uno de los trabajadores que forman parte del Poder Judicial del Estado de Michoacán, entre otras cosas*". Por unanimidad, los integrantes de este Comité, aprobaron darle respuesta al solicitante, sin que fuera necesario emitir una resolución acerca de la clasificación de la información.

Por otro lado, con respecto al punto 2 de la orden del día, los integrantes del Comité se dieron por enterados.

Con respecto al numeral 3 de la citada orden, se dio cuenta de la propuesta de los Avisos de Privacidad remitidos mediante oficio a la Unidad de Transparencia por parte del Contralor Interno de este órgano judicial. Ambos Avisos fueron aprobados por unanimidad para su publicación en la página de Internet de la institución. Respecto al procedimiento a seguir para la publicación de los avisos de privacidad de las diversas áreas administrativas a fin de no demorar el trámite, se acuerda que la Unidad de Transparencia debe coordinarse con dichas áreas para su elaboración y revisión, hecho lo anterior, los documentos finales, deberán ser remitidos a los integrantes del Consejo para su aprobación correspondiente.

Finalmente, relativo al punto 4, por conducto del Secretario Técnico, se hizo entrega de un documento que contiene la información relativa a dos recursos de revisión presentados. Los integrantes se dieron por enterados y se instruyó al Secretario para que realice el trámite correspondiente y en la próxima reunión, informe sobre los resolutivos.



Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las doce treinta horas del mismo día en que se actúa, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

Lic. Héctor Octavio Morales Juárez.
Magistrado Presidente del Poder Judicial

**C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán
Aguilar.**
Secretario de Administración

M. en A. Javier Alcántar Hernández.
Contralor Interno

Mtro. Aristeo García González.
Secretario Técnico

ESTA HOJA Y FIRMA PERTENECEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 1, PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.